



Acta No. CMRET/SE/ORD/01/2023.
Fecha: 19 de junio de 2023.

**CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE TABASCO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 19 de junio del año dos mil veintitrés, reunidos en el salón José Gorostiza del Palacio de Gobierno, sito en calle Independencia número 2, colonia Centro, de esta ciudad; y con fundamento en los artículos 1, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria, los C.C. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo; Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad; Lic. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Secretaria Ejecutiva del Consejo; Dr. Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno; Lic. Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco; Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centro; Lic. Ricardo Beltrán Merino, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C.; Mtra. Beatriz Andrea Sánchez Cruz, Coordinadora General Técnica en representación del Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas; Lic. Carlos Enrique Iñiguez Rosique, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental; L.C.P. Fernando Morales Borbón, Director General de Normatividad y Evaluación en representación del M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública; Dra. Karla Cantoral Domínguez, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos; Lic. César Rodríguez Márquez, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario en representación del C. Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; Lic. Jesús Manuel Sánchez Ricárdez, Director de Apoyo a Comisiones y Proyectos Normativos en representación del Dip. Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado; Dip. Katia Ornelas Gil, Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico del H. Congreso del Estado; Lic. Lluvia Salas López, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Centla; Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación en representación del L.D. Guillermo Narváez Osorio, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Lic. Miguel Cachón Álvarez, Presidente del Colegio de Notarios de Tabasco, A.C.; asistieron también a la sesión, los invitados permanentes, Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria; Lic. Mario Aguilar Alvarado, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Mtra. Iris Arcelia Ulloa Donjuan, Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción; asistiendo de igual forma los invitados especiales para esta sesión; Dra. María del Carmen Flores Castillo, Presidente de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME), Capítulo Villahermosa; C. Carlos Madrazo Cadenas, Presidente de la Mesa Empresarial de Análisis, A.C. (MEDA), con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Año 2023 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Bienvenida y exposición de motivos.** – Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
2. **Lista de asistencia y verificación del quórum para sesionar.**



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

3. **Declaratoria de inicio de la Sesión.** – Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria.
4. **Presentación y aprobación, en su caso, del Orden del Día.** – Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, Titular de la CEMER y Secretaria Ejecutiva del Consejo.
5. **Asuntos para conocimiento del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.** – Lic. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, Titular de la CEMER y Secretaria Ejecutiva del Consejo.
 - Entrega de informe 2022 de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
 - Presentación de avances estatales y municipales.
 - Presentación de campaña de difusión e inicio de implementación de Protesta Ciudadana.
6. **Asuntos para presentación y en su caso aprobación por el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.** – Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, Titular de la CEMER y Secretaria Ejecutiva del Consejo.
 - Presentación de acuerdos relacionados con implementación y cumplimiento de objetivos, metas y líneas de acción de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria y compromisos de carta intención, por parte del Estado y de los municipios.
7. **Entrega de Certificaciones del SARE - PROSARE.** – Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria.
8. **Intervención del Dr. Alberto Montoya Martín del Campo,** Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria.
9. **Asuntos Generales.**
10. **Mensaje y clausura.** – Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y exposición de motivos. Como primer punto del orden del día, el Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los Integrantes con derecho a voz y voto, Invitados Permanentes y Especiales a la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2023 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco; en el uso de la voz, llevó a cabo la exposición de motivos, señalando lo siguiente:

Aprovechó para dar la bienvenida al Consejo a quienes toman su nuevo encargo, en representación de sus cámaras y son invitados especiales:

A la Mtra. María del Carmen Flores Castillo, Presidenta de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME), capítulo Villahermosa; al Lic. Ricardo Beltrán Merino, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial; al Lic. Miguel Cachón Álvarez, Presidente del Colegio de Notarios de Tabasco.



Agradeció a todos la atención dada al llamado a esta primera sesión del consejo 2023, en la que les pondría al tanto de los avances que se han tenido este último año y los acuerdos que se van a tomar para apuntalar el camino de esta política pública.

Comentó que la instrucción del Gobernador en la última reunión fue muy clara, se necesita acelerar el paso para impulsar las acciones de mejora regulatoria que mejoren la experiencia del ciudadano ante los trámites estatales, pero también, que permitan ser ese centro de atracción de inversiones ante la nueva tendencia mundial que es el nearshoring y de la cual México se puede beneficiar y para eso requiere trabajar de la mano, gobierno y también los municipios.

Manifestó su convencimiento de que la mejora regulatoria, contribuye significativamente a incentivar, atraer y retener las inversiones en el estado de Tabasco, esto va a lograr con la mejora de los procesos que lo vuelven atractivo, que lo que se está logrando para el Sureste y lo que se impulsa en el Estado en materia de desarrollo económico tiene que venir equiparado con la mejora de los trámites, los servicios y las regulaciones que están a cargo de los gobiernos.

Ejemplificó a una empresa que está en el sector de manufactura, al mismo tiempo que se refirió a la importancia de la participación de los municipios, que hagan suyos estos trámites y las implementaciones de la mejora regulatoria en sus localidades. Esta empresa de manufactura tuvo una gran recepción por parte de los municipios, en todo el tema de la ventanilla única de apertura rápida de empresas, los trámites que tienen que seguir, ya tienen todo listo e identificado para que en un solo lugar puedan ellos acceder a toda esta información y realizar sus trámites, y esto ayuda significativamente a ser un Estado atractivo para las inversiones, y han puesto ejemplos de que en otros Estados no los atienden, tienen que dar 5 y 6 vueltas y eso para ellos que traen la prisa de las inversiones, necesitan una respuesta inmediata.

Por otro lado también, la instrucción del Gobernador es muy clara, en el sentido de cómo mejorar la experiencia del ciudadano ante los trámites gubernamentales, y para ello se han dado grandes avances por lo que agradeció a las Secretarías con las que se ha trabajado muy bien, de la mano, primero a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental que preside el Lic. Carlos Iñiguez, inclusive recibió un reconocimiento en la reunión pasada por la simplificación de trámites del Registro de Proveedores que ahorita ya es en línea, esos son grandes avances, que se ven fáciles, pero si se toma en cuenta que el tema de mejora regulatoria en Tabasco estuvo desatendido durante sexenios anteriores y en este sexenio se ha retomado, implica un esfuerzo importante en desarrollo de software, plataformas y procesos.

Agradeció también, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con quien se ha trabajado muy bien, a la Secretaría de Finanzas que son de los organismos que tienen una carga importante de trámites y ha habido una gran disposición, y para eso agradeció al Secretario Hernán Bermúdez, a la representante del Secretario Luis Romeo Gurría de la Secretaría de Finanzas la disponibilidad, ya que no es fácil a veces trabajar este tema de los trámites, pero ha habido una gran disposición y esto siempre bajo el liderazgo del Gobernador que ha dado la instrucción y el gabinete está trabajando en forma conjunta y en forma intersecretarial.

Comentó también, la importancia de convertir a Tabasco en un centro de distribución logístico regional, y para que sea la puerta de entrada a Centroamérica para regular los procesos con Guatemala, no nada más se están trabajando temas internos sino también cómo fomentar esa parte logística hacia Guatemala e impulsar a Tabasco como un centro logístico que ya lo es.



En ese sentido, es indispensable que opere la mejora regulatoria, tanto para los trámites que se requieren para la apertura de negocios que deseen establecerse en esta región, pero también con la implementación de una adecuada regulación que facilite estos procesos.

El Presidente de la República ha impulsado estrategias y políticas públicas para la región, Tenosique y Balancán tienen incentivos fiscales, y para que esos incentivos fiscales trabajen en el tema del interoceánico, el tema de la vía ferroviaria, se necesita tener todos estos trámites alineados y es parte de la instrucción que tiene el Gobernador y se está trabajando en ese sentido.

Otro ejemplo, es la oportunidad que se tiene de fortalecer la inversión a través del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en donde Tabasco puede jugar un papel estratégico en el suministro y abastecimiento de hidrocarburos, electricidad y servicios, gracias a la modernización que el Presidente está llevando cabo de la línea FA de Palenque a Coatzacoalcos.

Por lo que insistió que, dentro de las condiciones necesarias para hacer atractivo a Tabasco, además de poner en operación y construcción toda la infraestructura que lleva el Gobernador a cabo, también se encuentran los trámites que agilicen estos procesos.

Se sabe que los trámites y servicios son una de las partes más sensibles en la relación gobierno – ciudadano, pues son el principal medio de contacto entre estos. Entonces, si se le suma que por una indebida “costumbre” las dependencias hacen tortuosas y obesas las gestiones, además de tener un marco jurídico desfazado, en el mejor de los casos, se tiene la receta perfecta para alejar las inversiones de la entidad.

Hoy por hoy se están implementando las herramientas para solucionar esta añeja problemática que tenía Tabasco. Se están implementando las herramientas que impulsan la eliminación de requisitos, pasos, la reducción de tiempos de respuesta y sobre todo, aprovechando el impulso que se debe dar al tema tecnológico, el cual es uno de los retos más importantes en temas de mejora regulatoria, el reto tecnológico a través del diseño de las plataformas de comunicación, para promover la digitalización de todos los trámites y servicios, además de modificar las normas, con la finalidad de actualizarlas en las nuevas coyunturas y tendencias mundiales y que estas no se conviertan en un cuello de botella para los inversionistas.

Se refirió a los Programas de Mejora Regulatoria y la Agenda Regulatoria, de los que la Maestra Fabiola, Comisionada Estatal, hablaría más adelante en su intervención. Resaltó el gran trabajo que ha hecho la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el Estado, los esfuerzos que día a día realizan platicando con los municipios, con las dependencias. Comentó al Gobernador, que han hecho un gran trabajo y los felicitó por esa gran disposición, ya que están trabajando con todo el ahínco para impulsar y acelerar sus instrucciones de mejorar el tema regulatorio en Tabasco, y varios municipios también están haciendo lo que les corresponde en esta materia.

Por citar algunas acciones, están contribuyendo en mejorar los procesos para la apertura de empresas dentro de su demarcación, y hoy 3 municipios recibirán el certificado de SARE y PROSARE, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, pues se han sumado contandentemente para facilitar a las Mipymes que son las que más sufren este proceso de apertura.

Para finalizar, invitó a sus amigos secretarios, a los responsables oficiales de mejora regulatoria, presidentes municipales y autoridades de mejora regulatoria para trabajar intensamente en la consolidación de esta política pública, a cumplir con los compromisos asumidos, a simplificar, mejorar



las regulaciones, otorgar seguridad jurídica a las personas, facilitar sus gestiones, y a generar un ambiente propicio para atraer y consolidar las inversiones en Tabasco.

Y concluyó diciendo: Busquemos en todo momento mejorar la experiencia ciudadana ante los trámites y servicios. Tengamos la seguridad que los ciudadanos y empresarios lo necesitan y nos lo agradecerán.

Agradeció la asistencia a esta sesión de consejo, deseando que esta sea de provecho para todos. --

2. Lista de asistencia y verificación del Quorum. La Secretaria Ejecutiva agradeció a los asistentes la atención a la convocatoria realizada e informó a Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo, que, de acuerdo con la lista circulada entre los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado, que se encontraron reunidos, se conformó el **Quorum para sesionar**.

3. Declaratoria de inicio de la Sesión. Continuando con el Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva, solicitó a los integrantes del consejo ponerse de pie y cedió la palabra a Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, para llevar a cabo la declaratoria de inicio de la Sesión:

Hoy lunes 19 de junio de 2023, declaro formalmente el inicio de los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, esperando que se logren las metas planteadas, con el compromiso de servir a la ciudadanía de Tabasco y sus municipios.

Instruyó a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el desahogo del orden del día, de esta primera sesión ordinaria. --

4. Presentación y aprobación del Orden del Día. Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, sometió a aprobación de los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria con derecho a voz y voto, el Orden del Día, del que se obvió su lectura, ya que había sido circulado y hecho del conocimiento por medio de la convocatoria a la presente Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad quedando registrado bajo el siguiente:

Acuerdo número. CMRET-ORD-01-2023-AC-01. Aprobación del Orden del Día. -----

5. Asuntos para conocimiento del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco. La Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, en su calidad de titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, tuvo a bien presentar una breve reseña que contiene los avances en el ámbito estatal y municipal al 31 de mayo de 2023 bajo los siguientes puntos:



Ámbito estatal.

- **Informe Comisión Estatal.** Atendiendo a la Ley y Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, se elaboró el Informe del año 2022 que contiene los resultados, avances y retos de esta política pública en la entidad.

Se obvió la lectura, bajo la consideración que los temas expuestos, fueron puestos de conocimiento del Consejo en las Sesiones del año que se informa.

- **Informe del Consejo de Mejora Regulatoria.** Del mismo modo, en cumplimiento con lo señalado en la línea de acción 5.3.2 de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, en el mes de abril de este año se entregó a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el informe del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado, respecto de las actividades del año 2022, en el que se incluye el grado de cumplimiento de las metas de la estrategia antes señalada.
- **Agenda de Mejora Regulatoria del Estado.** Con base en el diagnóstico emitido por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), derivado de las Sesiones de Inteligencia Colectiva realizadas en el mes de octubre de 2022, la Comisión Estatal integró la "Agenda para la Mejora Regulatoria de Tabasco 2023-2024".

En ella se consideraron los factores más importantes en materia regulatoria, y las acciones y proyectos prioritarios que se deben realizar para mejorar las principales regulaciones, trámites e inspecciones que inhiben el desarrollo económico, todo ello emanado del diagnóstico.

Esta agenda, condensa los objetivos y acciones a realizar en 4 ejes estratégicos: **Primero.** Fortalecimiento Institucional; **Segundo.** Simplificación administrativa de trámites y servicios; **Tercero.** Facilidad para hacer negocios y **Cuarto.** Gobierno Abierto, Transparencia y Consulta.

En la construcción de esta agenda, se procuró alinear las acciones y proyectos prioritarios a las herramientas de Mejora Regulatoria, en virtud que cada una de ellas juega un papel fundamental en la solución de las problemáticas identificadas.

Privilegiando el uso de las tecnologías de la información, los tres documentos mencionados se pusieron a disposición de los asistentes en la página de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a través de la consulta de QR's en las carpetas entregadas en la Sesión.

- **Publicación de lineamientos.** En cumplimiento de los acuerdos tomados durante la segunda sesión ordinaria de 2022, el 1° de marzo del año que transcurre, se publicaron en el POET Edición 8698 Suplemento "F", los Lineamientos para la Presentación y Atención de la Protesta Ciudadana en los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y los Lineamientos para la Operación del Registro de Visitas Domiciliarias de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, que son herramientas que se desprenden de dichas normas están próximas a operar a partir del segundo semestre de 2023.
- **Implementación de la Mejora Regulatoria en los Poderes y Órganos Autónomos.** Con el propósito de continuar avanzando en la institucionalización de la mejora regulatoria en los poderes y órganos autónomos, los titulares responsables de implementar esta política pública del Congreso del Estado, del Tribunal Electoral de Tabasco, del Tribunal de Justicia Administrativa y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, enviaron correspondencia oficial al Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, con el propósito de manifestar su intención de sumarse al Catálogo



Nacional e implementar las herramientas que les sean aplicables en el ámbito de su competencia.

Una vez que cuenten con acceso a la plataforma nacional, la Comisión Estatal, pondrá a disposición las capacitaciones y asesorías necesarias para el cumplimiento de las metas establecidas en la Estrategia Nacional.

- **Cursos de capacitación en línea.** La Comisión Estatal considera que la formación de capacidades es uno de los elementos fundamentales en la implementación de las herramientas y programas de esta política pública y que las tecnologías de la información ayudan para tener un mayor alcance de capacitados. Este año se inició con el diseño de capacitaciones en línea relacionadas con las diversas herramientas de mejora regulatoria.

A la fecha, se han puesto dos cursos a disposición de los Sujetos Obligados. El primero orientado a la conformación de los Programas de Mejora Regulatoria (PMR), el segundo está enfocado a la atención de la Protesta Ciudadana, el cual estará disponible a partir del 20 de junio del presente, con motivo de la puesta en operación de este mecanismo.

- **Programas de Mejora Regulatoria.** Pasando al siguiente tema, sin duda, simplificar los trámites, servicios y las regulaciones es el objetivo más importante de la Mejora Regulatoria, ya que ello incide significativamente en la seguridad jurídica, la competitividad, el desarrollo económico, el combate a la corrupción, pero, sobre todo, en **mejorar la experiencia ciudadana.**

Simplificar, significa hacer más fáciles los procesos que realizan las personas ante las instituciones de gobierno, desde obtener una licencia, un permiso, anuencia, algún beneficio por parte del gobierno, hasta cumplir con medidas regulatorias ambientales y de seguridad civil, recordando que, en todos los casos, todos ellos encuentran su origen en alguna regulación.

Por ello, atendiendo la línea de acción 10.3.4 de la estrategia estatal de mejora regulatoria, en el primer semestre del año se implementaron los "Programas de Mejora Regulatoria" en 55 dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Resultado de este ejercicio:

- **48** dependencias y entidades de la administración pública, presentaron sus Programas de Mejora Regulatoria.
- **7** les fueron **validadas las justificaciones** de no implementación de esta herramienta, en razón de que los trámites o servicios son muy simples o que en el año anterior adelantaron la acción de simplificación de forma proactiva y por el momento no se encontró nada más que mejorar en ellos.
- **137 son los trámites o servicios que han proyectado simplificar.**
- Las acciones de simplificación más recurrentes son:
 - ✓ 44 eliminaciones de requisitos.
 - ✓ 32 reducciones de plazo máximo de respuesta.
 - ✓ 17 fusión de trámites o servicios.
 - ✓ 16 acciones de modernización y sistematización.
- 27 regulaciones serán objeto de alguna reforma.



- *Estos Programas fueron sometidos a consulta pública con los ciudadanos durante 20 días, que concluyeron el día 18 de junio del presente año. De registrarse comentarios, estos serán enviados a los entes responsables, debiendo ser valorados por estos y de ser viable serán incorporados a los programas.*

Para tener un punto de referencia de la importancia de estos compromisos, se citó el siguiente ejemplo:

1. *La Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático, se comprometió a simplificar el trámite denominado "Autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial", de este se eliminarán los requisitos **factibilidad de uso de suelo y programas de capacitación**, también reducirán el tiempo máximo de resolución al **pasar de 30 a 20 días hábiles**. Además, propondrán reformar el artículo 62 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco y en consecuencia adecuarán el reglamento de dicha ley.*

Así como este, fueron los compromisos de simplificación que se hicieron las dependencias y organismos de la administración pública estatal, y los resultados se verán reflejados a finales de este año.

- **Agenda Regulatoria.** *La Agenda Regulatoria, es otra de las herramientas de Gobernanza Regulatoria que por vez primera se implementa en el Estado. Tiene como propósito que los sujetos obligados reporten a la Autoridad de Mejora Regulatoria, las propuestas de las regulaciones a expedir que tengan algún impacto en la sociedad.*

Al 31 de mayo que fue el primer ejercicio, 6 dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, inscribieron 11 regulaciones que pretenden expedir y en estos días se someterán a consulta pública al igual que se hizo con los PMR.

- **Resultado de la simplificación de trámites vehiculares.** *A la par de estas acciones, en marzo de este año, se logró concretar la simplificación de los trámites relacionados con el registro estatal vehicular, un proceso de análisis jurídico exhaustivo que comenzó en el año 2022, y que conllevó un trabajo coordinado, entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; la Secretaría de Finanzas y la SEDEC.*

*El resultado fue, la **eliminación** en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, de **24 trámites vehiculares del servicio particular**, que realizaba la primera y que en consecuencia dejaron de ser aplicados al público.*

*La relevancia de este trabajo, es que **se estaban aplicando los mismos trámites por dos dependencias distintas**, sin que existiera sustento jurídico para ello. Cabe destacar que esta costumbre fue un resabio de administraciones anteriores y es hasta esta administración que se logró identificar esta falla regulatoria y administrativa.*

Ahora, los ciudadanos que requieren realizar los trámites de altas, bajas, cambios de propietario y de placas de circulación, entre otros, se ven beneficiados con la entrega y revisión de documentos únicamente ante las cajas receptoras de la Secretaría de Finanzas, quedando la intervención importante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en los casos que se requiera previa inspección vehicular.



En consecuencia, se está trabajando para poder informar sobre lo mismo respecto de los trámites del servicio público, por lo que ya se han sostenido reuniones sobre este tema.

Se resaltó que con base en un sondeo que recientemente se realizó a los usuarios de estos trámites, se puede asegurar que **se ha reducido significativamente el tiempo** que las personas tardaban realizando estos trámites, sobre todo **ha mejorado la percepción** que tenían sobre ellos, al punto de verse sorprendidos por lo rápido que ahora concluyen estos trámites.

En este punto, la Titular de la Comisión Estatal y Secretaría Ejecutiva del Consejo agradeció al **Mtro. Juan Francisco Cabrera Gutiérrez** Subsecretario de Ingresos y al **Mtro. José del Carmen Castillo Ramírez** Comisionado de la Policía Estatal, por su compromiso en la simplificación de estos trámites; agradeció también a los Secretarios de estas dependencias y de la SEDEC, por todo el respaldo para obtener estos resultados.

De igual forma expresó al Gobernador del Estado, tener muy presente la encomienda que dio en la segunda sesión del año 2022, **identificar y echar fuera todo aquello que no sirve**, por el bien de la sociedad tabasqueña.

Ámbito Municipal

- En el ámbito municipal la responsabilidad de la implementación recae en las Autoridades de Mejora Regulatoria. Como Autoridad Estatal en la materia, el compromiso es brindar la asesoría y acompañamiento para que estas puedan poner en marcha las herramientas y programas de mejora regulatoria.
- **SARE y PROSARE.** Uno de los programas que se vienen impulsando, se relaciona con la puesta en operación de ventanillas de apertura rápida de empresas o en su caso el reconocimiento a aquellas que operan bajo dicho esquema.

En este sentido, se informó que los municipios de Jalpa de Méndez y Jonuta cumplieron con los requisitos necesarios para obtener su certificación SARE. Y el municipio de Paraíso, logró cumplir con los mismos para renovar su certificación PROSARE.

Estas certificaciones avalan que en estos municipios las empresas de bajo riesgo pueden obtener de forma simple y rápida la autorización para aperturar sus negocios y los coloca en una posición competitiva a nivel estatal y nacional, siendo más visibles para atraer un mayor número de inversiones al Estado y sus municipios.

- **Ventanilla de Construcción Simplificada VECS.** Otro esquema de ventanillas simplificadas que se impulsa son las de construcción, mejor conocidas como VECS, en la pasada sesión se informó de los trabajos iniciados con los municipios de Cárdenas, Centro y Paraíso, este año se sumó Jalpa de Méndez por lo que la Lic. Nuris su presidente, manifestó oficialmente la intención ante la CONAMER para implementar la metodología de este programa de simplificación, cuyo objetivo es que se obtenga la licencia de construcción para plazas comerciales y complejos viviendísticos de hasta 1500 metros cuadrados, en un tiempo máximo de 10 días hábiles y únicamente 3 trámites.

Resaltó, que la importancia de estas ventanillas, radica en la significativa reducción de pasos, requisitos e interacciones que se logra para estos procesos.



- **Registro Municipal de Regulaciones, trámites y servicios.** Además de estos programas se promueve la integración de los Registros de Regulaciones, Trámites y Servicios. El resultado son los avances por parte de Balancán, Cárdenas, Centro, Jalpa de Méndez, Macuspana y Paraíso, que a la fecha han integrado en su conjunto 180 regulaciones cada una en su registro municipal.

Así también, Balancán, Cárdenas, Centro y Paraíso a la fecha han publicado 272 trámites y servicios, mismos que están a la disposición de las personas a través del Catálogo Nacional. Con estos avances, estos municipios dan muestra de su interés en otorgar certeza jurídica y transparencia respecto de sus trámites, servicios y regulaciones.

Concluyó este bloque con una reflexión, ¡implementar la mejora regulatoria es muy laborioso! requiere tiempo y dedicación. Pero lo que más requiere es que se reconozca su valía. Implementar una sola de sus herramientas, requiere de la voluntad de toda la organización. Y aunque se ha avanzado, falta mucho en el Estado, y sobre todo en los municipios.

Más si se logra coincidir en esa voluntad y sumar los esfuerzos, tal como se percibió en los trámites vehiculares y en las ventanillas simplificadas, en un futuro próximo se estará recibiendo el resultado de lo que esta política pública persigue ¡brindar a toda la población, mejores trámites y servicios, con los mínimos costos posibles!

El último tema, fue el relacionado con la **Presentación de la Campaña de Difusión de la Protesta Ciudadana.** Este mecanismo tiene como finalidad otorgar un medio de defensa rápido y eficaz a las personas que les es negada por parte de los servidores públicos la prestación de un trámite o servicio, o en su caso es alterada la información de los requisitos, costos, o procedimientos, entre otra serie de información que está en sus registros de trámites y servicios.

Con la particularidad, que los sujetos obligados, deben atender a quienes se manifiesten a través de este medio, en un plazo máximo de 5 días hábiles y resolver su gestión, siempre y cuando les asista el derecho.

Por lo que, considerando esto, a partir del próximo 28 de junio iniciará la operación de este mecanismo, para lo que se diseñó una campaña de difusión para dar a conocerlo.

Esta tiene dos vertientes, la primera está dirigida a los servidores públicos, para que tengan conocimiento de la forma de operar y la responsabilidad que conlleva este mecanismo. La segunda está dirigida a los ciudadanos, con el propósito de darles a conocer este medio de defensa, los canales de presentación y las causas por las que aplica la protesta ciudadana.

Seguidamente, se realizó la presentación de uno de los videos que forman parte de la campaña. -----

6. Asuntos para presentación y en su caso aprobación por el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco. Continuando con el desarrollo del orden del día y como parte de las funciones que por ley la Comisión Estatal ostenta relativas a proponer al consejo directrices, instrumentos y buenas prácticas para el cumplimiento de la ley, la Secretaría Ejecutiva sometió a consideración de los integrantes con voz y voto los siguientes acuerdos:



PRIMERO. Aplazamiento de las metas 9.3 “Implementar el Expediente de Trámites y Servicios” y 10.2 “Diseñar, aplicar e institucionalizar el Análisis de Impacto Regulatorio para propuestas regulatorias (Ex Ante) y para regulaciones existentes (Ex Post)” de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.

La primera consiste en la creación de un expediente único de personas, que contendrá la información que proporcionen a los gobiernos para resolver sus solicitudes de trámites o servicios. La segunda se divide en dos: Ex ante, procura que las regulaciones que se emitan generen mayores beneficios que costos y resuelvan la problemática para la que fue emitida. Ex post, somete a las regulaciones al análisis después de haber sido expedidas, con el objeto de evaluar su aplicación.

La Ley General y Estrategia Nacional en la materia, establecen que el Consejo Nacional expedirá los lineamientos para la operación de ambas y su aplicabilidad será general a los Sujetos Obligados, por lo que se considera necesario esperar a su emisión, para poder en su caso atender la estrategia local y emitir los lineamientos o manuales correspondientes, alineándolos a los instrumentos jurídicos generales, considerando que las entidades federativas tienen como horizonte máximo de implementación el segundo semestre de 2030 y 2027 respectivamente.

SEGUNDO. Que los municipios de la entidad considerados en la Fase I, informen los avances de las 2 líneas de acción que se encuentran en vías de alcanzar el horizonte máximo de implementación en el Primer Semestre de 2023, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, y en caso de no haber cumplido se recomiende su observancia.

El acuerdo propuesto, se basa en la atribución que tiene el Consejo Estatal de conocer e implementar en el ámbito de su competencia la Estrategia Nacional, por lo que se propone, para efecto de requerir un informe del cumplimiento de las líneas de acción próximas a alcanzar su horizonte máximo de aplicación a los municipios de la Fase I, conforme a la lista emitida en la Estrategia Nacional (Centro, Cárdenas y Comalcalco). Dichas líneas están relacionadas con los nombramientos de Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria (ROMR) y la conformación de sus Registros de Trámites y Servicios.

TERCERO. Recomendación a los municipios que han manifestado su intención a través de la carta respectiva, a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para concretar los compromisos de los programas específicos de simplificación y mejora regulatoria.

Los programas específicos de simplificación y mejora regulatoria son metodologías especiales para simplificar procesos, tales como la certificación del SARE o el PROSARE. Hay municipios que desde el año 2022 manifestaron oficialmente su intención a la CONAMER de operar sus ventanillas y certificarse, y es preciso avanzar para cumplir con dicho compromiso.

Expuesto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva solicitó a los integrantes del consejo con derecho a voz y voto, manifestarse por cada acuerdo, levantando la mano.

Realizada la votación, el primer acuerdo fue aprobado por unanimidad y quedó asentado en la presente acta bajo el siguiente

Acuerdo número. CMRET-ORD-01-2023-AC-02. Aplazamiento de las metas 9.3 “Implementar el Expediente de Trámites y Servicios” y 10.2 “Diseñar, aplicar e institucionalizar el Análisis de Impacto Regulatorio para propuestas regulatorias (Ex Ante) y para regulaciones existentes (Ex Post)” de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.



Continuando con la votación, el segundo acuerdo fue aprobado por unanimidad y quedó asentado en la presente acta bajo el siguiente

Acuerdo número. CMRET-ORD-01-2023-AC-03. Que los municipios de la entidad considerados en la Fase I, informen los avances de las 2 líneas de acción que se encuentran en vías de alcanzar el horizonte máximo de implementación en el Primer Semestre de 2023, de acuerdo con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, y en caso de no haber cumplido se recomiende su observancia. -----

Para la votación del tercer acuerdo, este fue aprobado por unanimidad y quedó asentado en la presente acta bajo el siguiente

Acuerdo número. CMRET-ORD-01-2023-AC-04. Recomendación a los municipios que han manifestado su intención a través de la carta respectiva a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria para concretar los compromisos de los programas específicos de simplificación y mejora regulatoria. -----

7. Entrega de Certificaciones SARE y PROSARE. Haciendo uso de la voz, para el desarrollo de este punto la Secretaria Ejecutiva manifestó que:

Tres municipios cumplieron con los estándares establecidos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria respecto de la operación de sus ventanillas simplificadas para la apertura de empresas de bajo riesgo.

Esto, representó la optimización de procesos, ahorro de tiempo, eliminación de espacios de discrecionalidad y corrupción, atendiendo con ello, los principios que rigen a esta política pública y beneficiará a emprendedores y empresarios que decidan establecerse en estos municipios.

Como resultado de ello, la CONAMER, otorgó las certificaciones SARE y PROSARE y reconoció ante el Consejo, los esfuerzos realizados por estos municipios, haciéndoles entrega de sus certificados.

Seguidamente recibieron de manos de Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco y del Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, las certificaciones SARE ...

Por el municipio de Jalpa de Méndez, su presidente la Lic. Nuris López Sánchez...

Por el municipio de Jonuta, su presidente, el Lic. Eric Robert Garrido Argáez...

Por el municipio de Paraíso, en representación de la Lic. Ana Luisa Castellanos Hernández, Presidente Municipal, recibió el certificado PROSARE, Lic. Audelino Guadalupe Pérez Valencia, Autoridad de Mejora Regulatoria. -----



8. Intervención del Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria. Siguiendo con el orden del día, la Secretaría Ejecutiva cedió el uso de la voz al Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, quien saludó a los asistentes y dirigió el siguiente mensaje:

Expresó el gusto de ver que los compromisos hechos en la última sesión, mostraron un avance muy importante en el Estado, avances que pueden ayudar a otros municipios y a otras entidades federativas, pues fue un esfuerzo de coordinación eficiente entre las Secretarías de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y la Secretaría de Finanzas, lo que permitirá mayor eficacia, reducción de tiempo, esfuerzo y un mejor servicio. Recordó el comentario que realizó el Gobernador en la última Sesión en 2022, de ser un gobierno al servicio, cercano y eficiente a la sociedad.

De igual forma se refirió que al hablar de trámites y servicios se piensa en las instituciones públicas y en todos los responsables de las actividades económicas, los empresarios, micros, pequeños, medianos, de todos los sectores, nacionales, extranjeros, de la región, ya que eso es lo que le da el sustento a la vida de la sociedad y a la capacidad con el trabajo de satisfacer las necesidades humanas.

Comentó que el tiempo es muy importante y que el Gobierno del Estado ha tenido la visión de lo que se puede lograr con esta política pública, lo que implica a todos los poderes, a todas las instituciones y a toda la sociedad. Esto es un ejercicio, una disciplina, un trabajo sistemático de mucho valor.

Seguidamente realizó las siguientes reflexiones:

El Estado de Tabasco es hoy, el epicentro de un proceso de transformación histórica, desde donde ha nacido con un esfuerzo, con una visión de décadas y con el trabajo, la lucha de muchas organizaciones, fuerzas, sectores económicos, luchas sociales de todo tipo, se está en un proceso y se va a seguir en un proceso de transformación. Es un momento en donde hay que ver lo inmediato, con un esfuerzo tan acertado de eficacia, de lograr reducir las pérdidas del tiempo humano y concentrarlo en los temas sustantivos, que el tiempo sea para construir y transformar.

En ese sentido comentó, el país tiene que avanzar, fortalecer y consolidar lo que se ha logrado en estos años a nivel nacional y uno de esos epicentros es justamente la autosuficiencia energética, aquí se tiene justamente un elemento fundamental de esa autosuficiencia energética, es tan importante que con el ya muy pronto, inicio de operaciones de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, todo el esfuerzo que la Secretaría Nahle y el compromiso del Presidente Andrés Manuel López Obrador en esta materia, se consoliden en ese gran proyecto junto con la adquisición de la Refinería Deer Park.

El año próximo, México dejará de importar 20 mil millones de dólares de gasolina y Diesel por año, en una década sería 200 mil millones de dólares y eso es algo que hay que tener en cuenta, el tiempo y la perspectiva, lo que eso le representa de beneficio estratégico a las finanzas públicas, a la capacidad de resistir las variaciones volátiles ante el entorno geopolítico del mundo y la transición energética que se tiene que construir.

Otro de los grandes vectores estratégicos, es el corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y junto con el transporte de cabotaje en el Golfo de México, el transporte de cabotaje en toda la costa del pacífico, vía esta infraestructura, será posible integrar el transporte y la economía de toda la nación, porque las cordilleras hacen muy difícil el transporte de Sinaloa a Quintana Roo, en términos de tiempo y costo, ahora eso va a ser posible, con la integración del territorio y de las economías para fortalecer todas las cadenas de valor del mercado interno de México.



Aquí es en donde es fundamental tener claro el paradigma de la autosuficiencia energética y todas las que se necesitan desarrollar, hacer una planeación estratégica, que ya en toda esta región, se ha estado trabajando, construyendo, y planteando esos procesos, por eso, es tan importante que las empresas, las organizaciones empresariales que existen y las que pueden y deben de existir, estén en el marco de esa perspectiva de desarrollo. Esos procesos de transformación tienen que mantenerse, profundizarse y, sobre todo, que este impulso de transformación desde el Sureste, sea el que marque y pueda permitir la transformación hacia el futuro de toda la nación.

Finalmente, terminó con esta reflexión: El mundo hoy tiene una nueva condición geopolítica, hace 60 años Estados Unidos representaba el 39% del producto bruto de la economía del mundo, año 1960, y China representaba el 4%, en el año 2020, esa participación de Estados Unidos se redujo al 24 % y China se elevó al 18%, en 60 años el promedio de crecimiento de la economía de China fue de 9.2%; Estados Unidos 2.5%. Este cambio geoeconómico está cimbrando todo el mundo, está cimbrando las finanzas, las políticas energéticas, etc., y en ese escenario, México tiene que reafirmar su propio proceso de transformación y desarrollo.

Comentó que, toda la Unión Europea dispone de un territorio de 4 millones de kilómetros cuadrados, en México tenemos cerca de 2 millones, y allá viven más de 450 millones de habitantes y son 27 naciones, por lo que México necesita desarrollar la ciencia, la tecnología, y las capacidades de hacer todo lo que hoy en mucha y en gran medida se está importado. Se cuenta con generaciones de jóvenes muy brillantes, extraordinariamente capaces, pero se necesita construir un proyecto económico que surja desde la propia visión y ante esos cambios donde se tiene que ser autosuficientes.

Este trabajo va en una doble dimensión, va en la respuesta inmediata a las necesidades, la operación, el trabajo, de poner una empresa, de hacer un esfuerzo, de hacer un proyecto, etc.; al mismo tiempo tiene que estar en el proceso de una construcción estratégica para el país, en el largo plazo.

Reiteró sus felicitaciones al Gobernador y a todo su equipo, a la convocatoria realizada y expresó la idea de que próximamente en Tabasco se pueda realizar alguna reunión con los responsables de mejora regulatoria de todas las entidades del país, y que algunas de las acciones que se han desarrollado en Tabasco, puedan ser compartidas, del conocimiento de otras entidades federativas, de otros municipios y de esa forma, acelerar el proceso de una mayor capacidad, con herramientas tecnológicas y de dar el servicio a la sociedad. -----

9. Asuntos Generales. Para este punto, la Secretaria Ejecutiva abrió un espacio de participación a los integrantes del Consejo, para quien quisiera tratar o comentar sobre algún asunto en materia de mejora regulatoria.

Solicitó el uso de la voz el C. Carlos Madrazo Cadenas, Presidente de la Mesa Empresarial de Análisis, A.C. (MEDA), Invitado Especial, quien realizó la siguiente solicitud:

En su intervención, solicitó al Consejo, tener una reunión con los Presidentes Municipales, autoridades, la Comisión Estatal y empresarios del grupo empresarial, referente a las problemáticas que presentan los empresarios en los municipios, y aseguró sumarse a los trabajos que se están realizando en el Estado y en los municipios en materia de mejora regulatoria.



Seguidamente la Secretaria Ejecutiva agradeció la intervención y tomo nota de la solicitud realizada al Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco. -----

10. Mensaje y Clausura de la Sesión. Para dar cumplimiento al último punto del Orden del Día de la Sesión, la Secretaria Ejecutiva cedió el uso de la voz a Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, quien saludó a todos los integrantes e invitados especiales del Consejo y dirigió el siguiente mensaje:

Primeramente, expresó el gusto de recibir nuevamente en Tabasco al Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, gran amigo y gran aliado de Tabasco.

Seguidamente comentó, que se continuará acelerando el paso para obtener todavía más y mejores resultados en este último tramo de la administración en materia de mejora regulatoria.

Indicó, con los tiempos que se viven y se avecinan, es cada vez más importante favorecer el que no haya tanto tramite, que las empresas se sientan cómodas y que Tabasco sea un referente en esta materia, y que hacia allá se debe de apuntar.

Tabasco se ha mantenido en constante evolución y transformación, temas que por muchos años fueron dolencias para los ciudadanos, hoy son resueltos con la debida diligencia, compromiso y gran responsabilidad de quienes están al servicio del pueblo.

La mejora regulatoria en Tabasco es muestra de ello, al implementar acciones que conducen a la simplificación de trámites y servicios del Estado, resolviendo los llamados cuellos de botella y las complejidades que por años se fueron fomentando en el régimen neoliberal.

Tabasco avanza con paso firme y decidido en el cumplimiento constitucional de esta política pública, que ha permitido evitar a los ciudadanos trámites engorrosos, fastidiosos y molestos.

Los servidores públicos que conforman esta administración basada en los principios rectores de la Cuarta Transformación, han realizado una introspección a las formas en las que se venía sirviendo al ciudadano y de los procesos administrativos, para aplicar una adecuada metodología que permita la simplificación de los trámites y servicios.

Puso como ejemplo, los trámites vehiculares que eran realizados por inercia y sin sustento jurídico por más de una dependencia, con falsos argumentos, decisiones inoportunas y sin beneficio para la gente, operadas por parte de aquellos administradores tecnócratas.

Lo que se logró fue fomentar actos de corrupción a través de los moches para agilizar trámites por medio de intermediarios conocidos como gestores, pero que, en realidad, eran lo que comúnmente se conoce como coyotes, quienes se beneficiaban del hartazgo de los ciudadanos que acudían a realizar sus trámites.

Fue gracias a la adecuada implementación de la mejora regulatoria que se eliminaron trámites y se redujo significativamente la carga regulatoria impuesta al ciudadano y todo aquello innecesario, y así poner fin al coyotaje, que desde aproximadamente el año 2015 se venía dando, a causa de reformas a las leyes en materia fiscal, tránsito y vialidad en las que quedaron fallos regulatorios que por supuesto no habían sido identificados o preferían ser ignorados a conveniencia.



Contrario a lo que se vivió en el estado durante este periodo, en este cambio de régimen basado en una transformación profunda y una reconciliación con las buenas prácticas, la percepción del ciudadano es favorable, tanto así, que la recaudación va en aumento. Esto se ha traducido en más obras, mejores servicios y mayor bienestar para los ciudadanos.

Por ello, ordenó a quienes forman parte de la administración; Secretarios, Presidentes Municipales y servidores públicos, a redoblar esfuerzos y dar cabal cumplimiento a los Programas de Mejora Regulatoria, la Agenda Regulatoria y todas las herramientas que se han implementado y las que están en proceso, para que juntos sigan orientando los esfuerzos profesionales e institucionales en el fortalecimiento, la simplificación y digitalización de los trámites y servicios.

Al respecto comentó que, si se puede y que se va por el camino correcto, el cual se debió seguir en administraciones pasadas. Ahora, corresponde a este gobierno revertir todo el daño administrativo que ocasionaron por años al estado, como sin duda se ha venido haciendo.

El Gobernador, felicitó y reconoció a los ayuntamientos que se suman a los trabajos de certificación que se están realizando, ya que estas acciones fortalecerán la competitividad e incentivarán a los inversionistas para que se establezcan en el Estado.

Agradeció el trabajo que realizan todos los integrantes del Consejo, y concluyó diciendo: que sean las acciones las que se sigan conduciendo por la senda de la transformación y la reconciliación de Tabasco.

No habiendo más puntos por desahogar en el orden del día, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, procedió a la clausura de los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:40 horas del 19 de junio de 2023, declaró clausurado los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.

Leída que fue la presente Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2023 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, siendo las 12 horas con 40 minutos del mismo día de su inicio, se cierra firmando al margen y al calce los integrantes por duplicado.

Carlos Manuel Merino Campos
Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y
Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria




Enrique Priego Oropeza
Magistrado Presidente del Tribunal Superior
de Justicia


José Friedrich García Mallitz
Secretario para el Desarrollo Económico y la
Competitividad


Guillermo Arturo del Rivero León
Secretario de Gobierno


Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso
Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria y
Secretaria Ejecutiva del Consejo de Mejora
Regulatoria


Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidente Municipal del Ayuntamiento de
Centro


Ricardo Beltrán Merino
Presidente del Consejo Coordinador
Empresarial de Tabasco, A.C.


Jesús Manuel Sánchez Ricárdez
Director de Apoyo a Comisiones y Proyectos
Normativos suplente del Presidente de la
Junta de Coordinación Política del H.
Congreso del Estado



Lluvia Selas López
Presidente Municipal del Ayuntamiento de
Centla

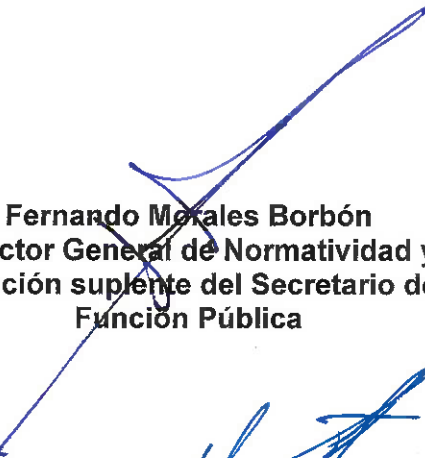


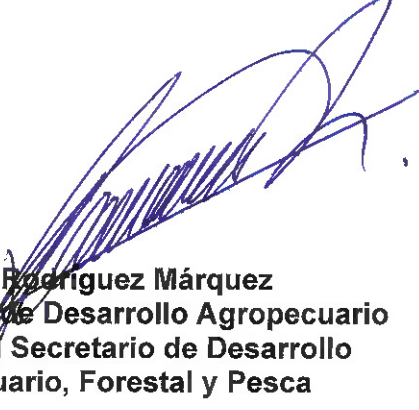

Carlos Enrique Iniguez Rosique
Secretario de Administración e Innovación
Gubernamental


Karla Cantoral Dominguez
Coordinadora General de Asuntos Jurídicos


Katia Ornelas Gil
Presidente de la Comisión de Fomento y
Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal,
Comercial y Turístico del H. Congreso del
Estado


Beatriz Andrea Sánchez Cruz
Coordinadora General Técnica suplente del
Secretario de Finanzas


Fernando Morales Borbón
Director General de Normatividad y
Evaluación suplente del Secretario de la
Función Pública


César Rodríguez Márquez
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario
suplente del Secretario de Desarrollo
Agropecuario, Forestal y Pesca


Wilfrido Miguel Contreras Sánchez
Secretario de Investigación, Posgrado y
Vinculación suplente del Rector de la
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco


Miguel Cachón Álvarez
Presidente del Colegio de Notarios de
Tabasco, A.C.